

2026-20

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A INVESTIGADOR/A ESPECIALISTA EN ONCOLOGÍA MÉDICA PARA LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO

La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro es el órgano gestor del Instituto de Investigación del Hospital Universitario Puerta de Hierro, IDIPHISA.

Formar parte del IDIPHISA es tener la oportunidad de desarrollar actividades de investigación biomédica en unas condiciones de calidad y excelencia, en el ámbito de la investigación clínica y traslacional, a nivel nacional e internacional. En la actualidad, el IDIPHISA cuenta con 5 áreas de investigación y 43 grupos de investigación.

OFERTA DE EMPLEO

La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro convoca una plaza de Investigador/a Especialista en Oncología Médica para el área de investigación Traslacional en Cáncer de Pulmón con categoría profesional de Titulado/a Superior Especialista del Grupo Profesional II para el área funcional área 2 (MECES 3. EQF7).

El área de investigación Traslacional en Cáncer de Pulmón está formada por 43 investigadores, ha publicado 72 artículos en 2024, y se está dedicando principalmente al desarrollo de la investigación en las siguientes líneas: Quimioinmunoterapia neoadyuvante, Evaluación de la eficacia de nuevos tratamientos oncológicos, Utilidad Clínica de la Biopsia Líquida, Microambiente tumoral, Big Data y transformación digital y Factores genéticos y ambientales de predisposición al cáncer de pulmón.

Este contrato se realiza con cargo a la ayuda/proyecto UNCAN-CONNECT: Decentralized Collaborative Network for Advancing Cancer Research and Innovation, que financia la Comisión Europea (convocatoria: HORIZON-MISS-2024-CANCER-01) con número de GA 101215206, cuyo objetivo es la co-creación de una plataforma de federaciones de código abierto, una red colaborativa descentralizada, 'UNCAN-CONNECT', para la investigación sobre

el cáncer a partir de componentes técnicos y de un marco de gobernanza, cumplimiento y operación basado en el plan estratégico de UNCAN.

Formar parte de este proyecto va a proporcionar una experiencia en el desarrollo de espacios de datos de salud interoperables para compartir datos y colaborar en futuras investigaciones de este y otros tipos de cáncer, u otras enfermedades.

Las actividades a desarrollar son las establecidas en la memoria del citado proyecto:

- WP1 Project Management
- WP2 Stakeholders' engagement, awareness and alignment
- WP3 UNCAN-CONNECT Data governance, compliance and operational framework
- WP4 Data processing at Source
- WP5 Setting up infrastructure for the federation and decentralized health research environment, UNCAN.eu platform
- WP6 Federated and scalable infrastructure services for the UNCAN.eu platform
- WP7 Clinical UCs and validation: Paediatric cancer
- WP8 Clinical UCs and validation: Pancreatic cancer
- WP9 Clinical UCs and validation: Lymphoid malignancies
- WP10 Clinical UCs and validation: Lung Cancer
- WP11 Clinical UCs and validation: Ovarian cancer
- WP12 Clinical UCs and validation: Prostate cancer
- WP13 Dissemination, Communication and Exploitation
- WP14 Impact assessment, Guidelines, Recommendation, for continuous use of UNCAN.eu Connect

TAREAS/FUNCIONES A REALIZAR:

- Apoyo a la coordinación científica del proyecto
- Definición y estandarización de datos y de variables clínicas relevantes para el espacio de datos en relación con la práctica clínica en oncología.
- Colaboración en el diseño del modelo de datos para el caso de uso

- Calidad y validación de los registros de datos clínicos de cáncer de pulmón en relación con la realidad clínica en la práctica oncológica y el cumplimiento de estándares internacionales.
- Colaboración en el desarrollo de las pruebas y validación del espacio de datos
- Análisis clínico de datos (supervivencia, respuesta a tratamientos, toxicidad...)
- Contribuir a la supervisión y gestión del componente ético y legal del proyecto en cada uno de sus paquetes de trabajo.
- Supervisar la gestión del consentimiento informado
- Creación de cohortes y criterios de inclusión/exclusión
- Apoyo en las tareas de comunicación, diseminación y explotación del proyecto
- Colaboración en las tareas de Networking
- Traslación de los resultados de la investigación a la práctica clínica oncológica.
- *y en general cuantas sean necesarias para el desarrollo del proyecto de acuerdo con la titulación requerida.*

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

➤ Requisitos imprescindibles:

- Grado en Medicina. Titulado/a superior con 300 o más créditos ECTS, Licenciado/a o equivalentes
- Especialista vía MIR en Oncología Médica
- Experiencia clínica demostrable de al menos 5 años en Oncología.
- Experiencia investigadora demostrable de al menos 5 años en Oncología.
- Experiencia demostrable en la redacción de artículos científicos.

➤ Otros méritos a valorar:

- Experiencia acreditada en elaboración de guías y protocolos de práctica clínica.
- Experiencia en proyectos de investigación multicéntricos.
- Experiencia en elaboración y seguimiento de registros de cáncer

- Experiencia en espacios de datos de investigación en salud
- Experiencia en elaboración de artículos científicos publicados en revistas de alto factor de impacto.
- Se valorará Doctorado en Medicina.
- Conocimiento en Bases de datos Excel, Access.

CONDICIONES DEL CONTRATO

- La **modalidad** del contrato es de indefinido científico-técnico
- Se prevé una **duración** de las tareas a realizar de 47 meses

La **duración del contrato** está sujeta a:

- a) La finalización o extinción del proyecto o fase/ paquete de trabajo al que el contrato está ligado.
 - b) La finalización o terminación de los recursos económicos adscritos a dicho proyecto.
 - c) La terminación o extinción de la línea de financiación específica asignada a la contratación de personal dentro de dicho proyecto.
- La **retribución salarial** es de 23.935,96 € brutos anuales, según lo establecido en el Convenio Colectivo del Grupo de Empresas de las Fundaciones de Investigación Biomédicas de las II.SS. del Sermas.
 - La dedicación será en **jornada** de 18.75 horas semanales y no se podrá participar en otro proyecto.
 - El **lugar de trabajo** es en el Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados deberán enviar el Curriculum vitae y la titulación exigida en la convocatoria, por e-mail dirigido a la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda a la siguiente dirección: recursoshumanos@idiphim.org.

En el asunto del e-mail se indicará la referencia “Convocatoria de contratación Ref. 2026-20”.

La oferta también se encuentra publicada en el portal Euraxess: <https://euraxess.ec.europa.eu/jobs/>

Los candidatos deberán poseer la titulación exigida en el día de firma del contrato.

Los candidatos con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar la homologación del título o, en su caso, el correspondiente certificado de equivalencia emitido por el organismo competente para ello.

La fecha límite para la presentación de solicitudes será el 13 de mayo 2026, a las 15:00 horas.

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Las solicitudes que cumplan los requisitos y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por una comisión de evaluación compuesta por tres miembros (un presidente y dos vocales), que deben tener, al menos, la misma titulación que la requerida en la convocatoria. Uno de los vocales podrá ser sustituido por personal de RRHH, si así lo considera el IP.

Siguiendo la recomendación de actuación del Plan de Igualdad, la participación en los tribunales debe ser equilibrada entre hombres y mujeres, en la medida de lo posible y sus

miembros seguirán las recomendaciones y medidas contenidas en dicho Plan para reducir el impacto de género, habiendo recibido la formación adecuada para su aplicación.

De acuerdo con el código de conducta OTMR de la Comisión europea para la contratación de investigadores, el proceso de contratación sigue los principios y requisitos generales con el fin de garantizar el respeto de valores, así como la transparencia del proceso de contratación y la igualdad de trato de todos los solicitantes.

Los derechos del trabajador están establecidos en el artículo 20 del Convenio de Fundaciones de Investigación Biomédicas del SERMAS:

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/12/22/BOCM-20201222-14.PDF

Se valorará el Currículum Vitae junto a los méritos antes indicados. Solo se admiten a trámite los candidatos que cumplan los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria.

El sistema selectivo constará de las siguientes fases:

➤ **Fase A- Valoración de Méritos (máximo 60 puntos):**

La puntuación máxima que se podrá otorgar por la valoración de los distintos méritos será de 60 puntos, que vendrá dada por la suma de la puntuación obtenida en cada uno de los apartados:

- Formación: Hasta un máximo de 20 puntos
- Experiencia: Hasta un máximo de 20 puntos
- Requisitos Específicos: Hasta un máximo de 20 puntos.

El órgano de selección podrá recabar de los interesados las aclaraciones que considere oportunas sobre los méritos alegados.

Los méritos alegados deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y deberán estar oportunamente documentados para poder ser valorados en caso de considerarse necesario

Para superar la fase A, y pasar a la Fase B de entrevistas, será necesario obtener una valoración igual o superior a 30 puntos.

- **Fase B de Valoración de Aptitudes y entrevista. (máximo 40 puntos):** La entrevista versará sobre cualquier aspecto relacionado con el currículum del aspirante y puesto a desempeñar.

Para superar la fase B, será necesario obtener una valoración igual o superior a 20 puntos.

Durante la evaluación se han de considerar también parámetros subjetivos, como una contribución potencialmente valiosa al desarrollo profesional candidatos, en especial en el caso de los investigadores, hacia una trayectoria profesional multidimensional, tales como las interrupciones de la carrera profesional o las variaciones cronológicas de los currículo vitae etc.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes se hará pública la relación provisional de aspirantes admitidos en la Fase A y que pasen a la Fase B de entrevista, mediante la publicación del correspondiente listado en la página web de la FIBHUPH: <https://investigacionpuertadehierro.com/empleo-y-formacion/>. Una vez realizadas las entrevistas, se publicará en el mismo medio la resolución definitiva del candidato seleccionado.

En el caso de que el candidato no aportase parte de la documentación requerida, se establecerá un plazo de 3 días naturales para su subsanación, a contar desde su solicitud.

Si el candidato tiene alguna duda sobre la oferta de empleo, puede contactar por email a pm-clarify@idiphim.org.

Se establece un periodo de 5 días naturales para la presentación de alegaciones de los candidatos. Este plazo no se aplicará en el caso de que solo se presente un candidato a la convocatoria.

La plaza puede quedar vacante en caso de que los candidatos presentados no cumplan los requisitos solicitados en la presente convocatoria.

Si el candidato seleccionado, renuncia antes de formalizar el contrato, el IP podrá proponer como candidato al siguiente de la lista que cumpla los requisitos imprescindibles y haya obtenido la puntuación establecida en la convocatoria.

En el caso de incidencias, la comisión de evaluación elevará al Patronato los resultados de la evaluación y la propuesta de resolución.

PROTECCIÓN DE DATOS

Le informamos de que sus datos serán tratados, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento UE 679/2016, y serán incorporados en el sistema de tratamiento "RRHH- selección de personal".

El responsable del tratamiento de sus datos es la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro-Majadahonda, sita en la calle Joaquín Rodrigo nº 2, Edificio Laboratorio, planta Baja, 28222 Majadahonda-Madrid.

La finalidad del tratamiento de sus datos es la gestión de datos personales de los candidatos participantes en el proceso de selección de personal. Sus datos se conservarán mientras se desarrolle el proceso de selección y una vez finalizado pasarán a ser eliminados de forma segura.

La base legal que legitima el tratamiento de sus datos reside en el consentimiento que usted ha prestado en el momento de incorporarse al proceso de selección de personal, de manera libre inequívoca y específica. Usted tendrá derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento, de la misma manera que lo prestó, sin que ello afecte a la licitud de tratamiento previo a su retirada.

Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro-Majadahonda estamos tratando sus datos personales y podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos.

Podrá ejercitar sus derechos a través del correo electrónico recursoshumanos@idiphim.org o escribiendo a la siguiente dirección: Joaquín Rodrigo nº 2, Edificio Laboratorio, planta Baja, 28222 Majadahonda-Madrid.

SEGUIMIENTO

El seguimiento científico se realizará mediante las memorias correspondientes periódica y/o final que se presentarán anualmente y al finalizar el contrato.

Los candidatos que participen en este proceso de selección aceptan todos los términos de esta convocatoria.

En Majadahonda, a 28/04/2026

Fdo. Mariano Provencio

Fdo. D. Fernando Neira Álvarez

Investigadora Principal

Director

La firma consta en el documento original

La firma consta en el documento original